

Boletín Oficial



DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO
CONCERTADO

Depósito Legal O-1-1958

Art. 1.º—Las leyes obligarán en la Península e Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa, sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la Ley en el "Boletín Oficial del Estado".

Art. 2.º—La ignorancia de las Leyes no excusa de su cumplimiento.

Art. 3.º—Las leyes no tendrán efecto retroactivo, si no dispusieren lo contrario.—(Del Código Civil.)

PRECIO DE SUSCRIPCION

500 pesetas al año; 300 semestre; 200 trimestre

El pago es adelantado

Se publica todos los días, excepto los festivos

Dirección:

PALACIO DE LA DIPUTACION

ADVERTENCIAS

Las Leyes, Ordenes y anuncios oficiales, pasarán al Editor del BOLETIN, por conducto del Sr. Gobernador de la provincia.

Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS

DE CANGAS DEL NARCEA

Don Isidro Rey Carrera, en funciones, Juez de Primera Instancia de la villa de Cangas del Narcea y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de dominio promovido a instancia de don Antonio Murias Uría, mayor de edad, casado, delineante y vecino de esta villa, que solicita la inscripción en el Registro de la Propiedad de este Distrito Hipotecario de la siguiente finca:

"Parcela de terreno, en la carretera de Cangas del Narcea a Ridera, donde le corresponde el número cinco, con superficie de cuatrocientos veinte metros cuadrados, aproximadamente, que linda: al frente o sur, y derecha entrando o este, con dicha carretera; izquierda u oeste, con casa de don José Menéndez y espalda o norte, con finca de herederos de don José Alvarez.

Dicha parcela o solar no se halla inscrita en el Registro de la Propiedad a nombre de persona alguna.

Lo que se hace público y para que sirva de citación en forma a don José, don Ignacio y doña Balbina Alvarez Castela, de domicilio desconocido, como herederos de don José Alvarez, y por tanto colindantes, así como a cuantas personas pudieran perjudicar la inscripción que se pretende, a fin de que en el término de diez días puedan comparecer en el expediente a usar de su derecho, bajo apercibimiento de parales el perjuicio a que haya lugar.

Dado en Cangas del Narcea a trece de julio de mil novecientos setenta y dos. — Isidro Rey Carrera.

DE GIJON

Don Luis Alonso Prieto, Magistrado - Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Gijón.

Hago saber: Que en este Juzgado, bajo el número 190 de 1972, se tramita expediente a instancia de doña María Victoria García Suárez, mayor de edad, casada, vecina de Gijón, solicitando autorización para la enajenación de bienes parafernales. Y se convoca al esposo de la solicitante, don Manuel Veiga Valero, mayor de edad, cuyo paradero se desconoce para que en término de diez días pueda comparecer en el expediente a alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Gijón a once de julio de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario.

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DIPUTACION

Anuncios

En ejecución de los acuerdos adoptados para la contratación de las obras que se citan a continuación, esta Diputación convoca las siguientes subastas:

Construcción del C. V. de Abaniella al de Riovena a Abaniella por Iboyo, Forniellas y otros, primera fase hasta Forniellas (Allande), con presupuesto tipo de licitación de 2.454.000 pesetas plazo de ejecución de diez meses y fianza provisional de 41.810 pesetas.

Plazo para la presentación de proposiciones a cualquiera de estas subastas: veinte días hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado" y se presentarán durante las horas hábiles de oficina y hasta las doce horas del último día, en el Negociado de Contratación de

la Secretaría de la Diputación, donde se hallan de manifiesto al público los expedientes.

La apertura de plicas tendrá lugar en el Palacio de la Diputación, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Fianzas definitivas: el cuatro por ciento sobre las respectivas adjudicaciones.

Para el pago de estas obras existen consignación suficiente 2.000.000 pesetas del Presupuesto Extraordinario Caminos Económicos y 454.000 pesetas aportación Ayuntamiento Allande en años 1972 y 1973 y para la validez de los contratos no es preceptivo acuerdo superior alguno.

Las proposiciones que serán reintegradas con timbre del Estado de tres pesetas, provincial de cinco e igual importe de la Mutualidad, se ajustarán al siguiente modelo:

"Don, por sí (o en representación de), mayor de edad, vecino de, con domicilio en, se comprometo a ejecutar las obras de por la cantidad de (en letra) pesetas con estricta sujeción al proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económico - administrativas y demás documentos, los cuales declara serle conocidos.—Fecha y firma.

Los gastos de anuncios de estas subastas serán satisfechos por los adjudicatarios dividiendo su importe por el número de obras.

Oviedo, 12 de julio de 1972.—El Presidente, Jaime Vigón Sánchez. — El Secretario, Ignacio Medrano y Ruiz del Arbol.

En ejecución de los acuerdos adoptados para la contratación de las obras que se citan a con-

tinuación, esta Diputación convoca las siguientes subastas:

1. — Reparación del C. V. de Satullano - Collanzo - Pelúgano (Aller) con presupuesto tipo de licitación de 150.000 pesetas, plazo de ejecución: un mes y fianza provisional de 3.000 pesetas.

2.—Reparación del C. V. del de la Vegona a Llanoperal a Urbíes (Mieres); presupuesto: pesetas 44.479,68; plazo de ejecución: un mes y fianza provisional de 890 pesetas.

3.—Reparación C. V. de Puente Romillón a los límites de Ponga (Ponga) presupuesto de pesetas 150.000, plazo de ejecución de cuatro meses y fianza provisional de 3.000 pesetas.

4. — Reparación del C. V. de Cenera a Gallegos y ramales a Villar de Gallegos y Cangas de Arriba y de Abajo (Mieres), presupuesto de 150.000 ptas, plazo de ejecución de un mes y fianza provisional de 3.000 pesetas y

5. — Reparación del C. V. de Entrego a Bimenes (San Martín del Rey Aurelio), presupuesto de 150.000 ptas., plazo de ejecución de un mes y fianza provisional de 3.000 pesetas.

Plazo para la presentación de proposiciones a cualquiera de estas subastas: veinte días hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y se presentarán durante las horas hábiles de oficina y hasta las doce horas del último día, en el Negociado de Contratación de la Secretaría de la Diputación, donde se hallan de manifiesto al público los expedientes.

La apertura de plicas tendrá lugar en el Palacio de la Diputación, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Fianzas definitivas: el cuatro

por ciento sobre las respectivas adjudicaciones.

Para el pago de estas obras existe consignación suficiente en el Presupuesto Extraordinario de Caminos Vecinales 1967 y para la validez de los contratos no es preceptivo acuerdo superior alguno.

Las proposiciones que serán reintegradas con timbre del Estado de tres pesetas, provincial de cinco e igual importe de la Mutualidad, se ajustarán al siguiente modelo:

"Don, por sí (o en representación de, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, se compromete a ejecutar las obras de, por la cantidad de (en letra) pesetas con estricta sujeción al proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económico - administrativas y demás documentos, los cuales declara serle conocidos.—Fecha y firma.

Los gastos de anuncios de estas subastas serán satisfechos por los adjudicatarios dividiendo su importe por el número de obras.

Oviedo, 12 de julio de 1972.— El Presidente, Jaime Vigón Sánchez. — El Secretario, Ignacio Medrano y Ruiz del Arbol.

— : —

En ejecución de los acuerdos adoptados para la contratación de las obras que se citan a continuación, esta Diputación convoca las siguientes subastas:

1.—Construcción del C. V. del de Soto de Dueñas a San Cosme de Llerandi al de Puente Romillo, límite de Ponga a Cividilla y Fresnidiello (Parres), con presupuesto tipo de licitación de 943.769 pesetas, plazo de ejecución de doce meses y fianza provisional de 18.875 pesetas.

2.—Reparación del C. V. de la Plata a las Bárzanas (Castriellón) con presupuesto tipo de licitación de 950.000 pesetas, plazo de ejecución de seis meses y fianza provisional de pesetas 19.000, y

3.—Reparación del C. V. de Valle a la carretera de Santander - Oviedo (Piloña) con presupuesto tipo de licitación de 1.220.000 pesetas, plazo de ejecución de seis meses y fianza provisional de 24.400 pesetas.

Plazo para la presentación de proposiciones a cualquiera de estas subastas: veinte días hábiles desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado",

y se presentarán durante las horas hábiles de oficina y hasta las doce horas del último día, en el Negociado de Contratación de la Secretaría de la Diputación, donde se hallan de manifiesto al público los expedientes.

La apertura de plicas tendrá lugar en el Palacio de la Diputación, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Fianzas definitivas: el cuatro por ciento sobre las respectivas adjudicaciones.

Para el pago de estas obras existe consignación suficiente en el Presupuesto extraordinario 1969 y para la validez de los contratos no es preceptivo acuerdo superior alguno.

Las proposiciones que serán reintegradas con timbre del Estado de tres pesetas, provincial de cinco e igual importe de la Mutualidad, se ajustarán al siguiente modelo:

"Don, por sí (o en representación de, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, se compromete a ejecutar las obras de por la cantidad de (en letra) pesetas, con estricta sujeción al proyecto, pliegos de condiciones facultativas y económico - administrativas y demás documentos, los cuales declara serle conocidos.—Fecha y firma.

Los gastos de anuncios de estas subastas serán satisfechos por los adjudicatarios dividiendo su importe por el número de obras.

Oviedo, 12 de julio de 1972.— El Presidente, Jaime Vigón Sánchez. — El Secretario, Ignacio Medrano y Ruiz del Arbol.

— : —

Edicto

Ejecutadas por don Antonio Ardura Rodríguez, las obras de Ciaño al de Turón a Urbiés (Langreo), se hace público que durante quince días hábiles desde el siguiente hábil al de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pueden presentar reclamaciones en esta Diputación o en el Ayuntamiento de Langreo quienes creyeren tener algún derecho exigible al contratista por razón del contrato garantizado, advirtiéndose que de no verifi-

carlo en el plazo señalado se entenderá que no existe reclamación alguna.

Oviedo, 20 de julio de 1972.— El Presidente, Jaime Vigón Sánchez.—El Secretario, Ignacio Medrano.

INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA

Servicio provincial de Oviedo

Anuncio

Recibido en esta jefatura el expediente de amojonamiento del monte de utilidad pública número 138 del catálogo de esta provincia, denominado "La Maldita", sito en el término municipal de Cangas del Narcea, se hace saber, que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 147 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, se abre vista del mismo en las oficinas de este servicio, calle Marqués de Teverga, número 6, Oviedo, durante el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que pueda ser examinado todos los días hábiles desde las 10 a las 14 horas por los interesados que podrán presentar durante los quince días siguientes las reclamaciones que estimen pertinentes y que lo serán por duplicado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Oviedo, 10 de julio de 1972.— El Ingeniero Jefe, Jaime Vigón Sánchez.

DELEGACION PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA DE OVIEDO

Sección de Industria

Servicio: Electricidad.

Expediente número 31.500.

Referencia: JLC/apn.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966 de 20 de octubre y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley de 10/1966 de 18 de marzo, aprobado por Decreto 2.619/1966 de 20 de octubre, se concede un plazo de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa

y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 31.500.

Solicitante: Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.

Instalación: Ampliación línea aérea a 20 KV. El Castro-Silvota.

Emplazamiento: Términos municipales de Siero y Llanera.

Objetivo: Servicio público.

Oviedo, 8 de julio de 1972.—El Delegado provincial. — P. D. el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Alejandro Rodríguez.

— : —

Expediente número: 31.532.

Referencia: JLC/apn.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966 de 20 de octubre y en el artículo 10 del Reglamento de la Ley 10/1966 de 18 de marzo aprobado por Decreto 2.619/1966 de 20 de octubre, se concede un plazo de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Expediente: 31.532.

Solicitante: Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.

Instalación: Línea a 20 KV. aérea Ventanielles - Colloto.

Emplazamiento: Término municipal de Oviedo.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 8 de julio de 1972.— El Delegado provincial.—P. D. el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Alejandro Rodríguez.

— : —

Expediente: 31.515.

Referencia: JLC/apn.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966 de 20 de octubre, se concede un plazo de 30 días hábiles, contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de reclamaciones en esta Delegación Provincial de Industria, Marqués de Santa Cruz, 13, Oviedo, sobre la siguiente solicitud de autorización administrativa.

Expediente: 31.515.

Solicitante: Ercoa, S. A.

Instalación: Cable subterráneo a 5 KV. y 7 centros de transformación en La Felguera.

Emplazamiento: La Felguera, término municipal de Langreo.

Objeto: Servicio público.

Oviedo, 8 de julio de 1972.— El Delegado provincial.—P. D. el Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, Alejandro Rodríguez.

RECAUDACION DE TRIBUTOS DEL ESTADO

Zona de Laviana

Término municipal de Caso

Concepto: Seguridad Social Agraria.

Cuota jornadas teóricas.

Año 1971.

Don Antonio Mercadal Goñalons, Recaudador de Tributos del Estado de la zona de Laviana

Hace saber: Que en la relación de deudores por el concepto de Seguridad Social Agraria. Cuota jornadas teóricas, año 1971, fue dictada por el señor Tesorero de Hacienda de esta provincia, en 3 de junio de 1972, la siguiente

Providencia

En uso de la facultad que me confieren los artículos 95 y 100 del Reglamento General de Recaudación, declaro incurso en el recargo del 20 por 100 el importe de las deudas incluidas en la anterior relación y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores con arreglo a los preceptos del citado Reglamento.

Y no conociendo el paradero de los deudores que se relacionarán, de conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento General de Recaudación se les notifica la transcrita providencia requiriéndoles de pago de los débitos, recargos y costas causadas en el plazo de veinticuatro horas, previniéndoles que, de no hacerlo así, se procederá, sin más, al embargo de sus bienes.

Así pues, en cumplimiento del artículo 99 del mencionado Reglamento se les notifica mediante edicto, requiriéndoles a que, en el término de los ocho días siguientes al de la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, comparezcan en el expediente ejecutivo que se les sigue y señalen domicilio o representante en esta zona para hacerles las posteriores notificaciones del procedimiento de apremio, incluso las de anuncio de subasta y la de adjudica-

ción de bienes, previniéndoles que, de no comparecer en dicho plazo serán declarados en rebeldía y se continuará la ejecución, parándoles los perjuicios que haya lugar.

Al propio tiempo se les advierte que, contra la transcrita providencia pueden interponer reclamación ante el señor Tesorero de Hacienda de esta provincia en el plazo de ocho días, o ante el Tribunal económico administrativo provincial, en el de quince, contados ambos plazos desde el día siguiente al de la inserción de este edicto en el mencionado BOLETIN OFICIAL, sin que la interposición de reclamación suspenda el procedimiento ejecutivo, salvo en los términos y condiciones señalados en el artículo 190 del mencionado Reglamento General de Recaudación.

Relación que se cita

Deudores y débitos por principal:

Herederos de doña Teresa Acebo García. Tanes: 94.

Doña Leonor Aladro Aladro. Bueres: 64.

Doña María Carmen Aladro Capellín. Bueres: 849.

Doña María Aladro Gallinar. Campo: 70.

Doña Ramona Aladro Gallinar. Campo: 80.

Doña Angeles Aladro Iglesias. Bueres: 80.

Doña Urbana Alvarez Prado. Tanes: 109.

Don Belarmino Alonso Arena. Bueres: 72.

Don Hermenegildo Alvarez Calvo. Sobrecastiello: 140.

Don Paulino Alvarez Calvo. Sobrecastiello: 168.

Don Porfirio Alvarez Calvo. Sobrecastiello: 911.

Don Manuel Alvarez Fresno. Orlés: 134.

Don Fernando Alvarez Moritán. Orlé: 246.

Doña María Alvarez Moritán. Orlé: 260.

Doña Mercedes Alvarez Vega. Sobrecastiello: 282.

Doña María Arroyo Cuesta. Tozo y Campo: 791.

Don Francisco Bartolomé Bartolomé. Orlé: 168.

Don Jesús Bartolomé Caldevilla. Orlé: 748.

Don Angel Bartolomé Torres. Orlé: 110.

Don Cándido Barreal Aladro. Coballes: 72.

Don Manuel Benito Coya. Campo: 147.

Doña Consuelo Bueres Fernández. Felguerina: 69.

Doña Eulogia Cabilla Diego. Sobrecastiello: 134.

Doña Ana María Calvo Calvo. Caleao: 111.

Doña Carmen Calvo Calvo. Coballes: 92.

Doña Esperanza Calvo Calvo y l. Coballes: 220.

Doña Angeles Calvo González. Campo: 131.

Don Antonio Calvo González. Caleao: 105.

Don Fernando Calvo Gonzalo. Caleao: 404.

Doña Rosalía Calvo Lobeto. Sobrecastiello: 53.

Don Julián Calvo Martínez. Campo: 314.

Don Leopoldo Calvo Martínez. Felguerina: 231.

Don César Calvo Miguel. Caleao: 59.

Herederos de don Jesús Calvo Miguel. Campo: 639.

Herederos de don Toribio Calvo Miguel: 89.

Doña Dolores Calvo Rodríguez. Coballes: 203.

Don José Calvo Soto. Campo: 114.

Doña Ramira Calvo Traviesas. Felguerina: 120.

Don Serrano Calvo Traviesas. Felguerina: 366.

Don José María Cambos Capellín. Campo: 294.

Doña Jovita Capellín Diego. Campo: 121.

Herederos de doña Claudia Capellín Moro. Campo: 59.

Herederos de don Juan Capellín Moro. Campo: 101.

Don Sabino Capellín Prado. Campo: 135.

Doña Engracia Capellín S. Miguel. Bueres: 181.

Don Santiago Capellín Vega. Campo: 286.

Don Higinio Capellín Sánchez. Campo: 66.

Doña Celsa Corral Corral. Sobrecastiello: 192.

Don Alejandro Corral Coya. Sobrecastiello: 239.

Don Ramiro Corral Fernández. Sobrecastiello: 83.

Doña Palmira Corral García. Sobrecastiello: 56.

Don Ramiro Corral García. Sobrecastiello: 202.

Doña María Corral Otero. Sobrecastiello: 361.

Don Enrique Corral Testón. Sobrecastiello: 282.

Herederos de don Genaro Coya Moritán. Orlé: 560.

Herederos de doña Bernarda Coya Vega. Sobrecastiello: 1.072.

Doña Esmeralda Coya Vega. Sobrecastiello: 66.

Herederos de don Venerando Coya Vega. Sobrecastiello: 364.

Doña Maximina Cuesta Lobato. Campo: 216.

Don Maximino Cuesta Lobato. Tarna: 92.

Don Benjamín Díaz Rivera. Campo: 68.

Doña Marina Díaz Rivera. Campo: 67.

Don Arturo Diego Alvarez. Sobrecastiello: 169.

Don José Diego Bartolomé. Orlé: 758.

Don Manuel Diego Barrial. Bueres: 121.

Herederos de doña Manuela Diego Corral. Bueres: 124.

Don César Diego Cayo. Caleao. 68.

Don Felipe Diego Vega. Sobrecastiello: 89.

Don Manuel Jesús Fernández. Sobrecastiello: 56.

Don Salvador Fernández Antón. Sobrecastiello: 83.

Doña Concepción Fernández Corral. Sobrecastiello: 324.

H. de doña Evarista Fernández Fernández. Sobrecastiello: 93.

Don Ramón Fernández Foz. Sobrecastiello: 68.

D. Patricio Fernández García. Tanes: 129.

Don Juan Fernández Lobeto. Sobrecastiello: 112.

Don Manuel Fernández Martínez. Sobrecastiello: 161.

Don José Fernández Padilla (o Cabilla). Campo: 108.

Doña Hilaria Fernández Quintana. Campo: 148.

Don Claudio Fernández Rodríguez. Sobrecastiello: 109.

Don Francisco Fernández Rodríguez. Orlé: 288.

Doña Sara Fernández Simón. Tarna: 693.

Herederos de don Juan Fernández Vega. Sobrecastiello: 124.

Don Amaro Ferrero Corral. Sobrecastiello: 173.

Don Armando Ferrero Corral. Tarna: 166.

Doña Eloisa Ferrero Corral. Sobrecastiello: 413.

Don Graciano Ferrero Corral. Sobrecastiello: 652.

Don Gabriel Ferrero Mones. Tarna: 192.

Don Julián Ferrero Mones. Sobrecastiello: 1.262.

Don Ismael Fonseca Requejo. Bueres: 282.

Don Maximiliano Fonseca S. Miguel. Bueres: 303.

Don Benjamín Francisco Hernández. Tanes: 77.

Don Luis Francisco Martínez. Tanes: 65.

Don Juan Fresno Melendi. Bueres: 132.

Don Florencio Gallinar Martínez. Tarna: 84.

Doña María Gallinar Vega. Sobrecastiello: 82.

Doña Adoración García Capa. Tarna: 51.

Don Samuel García Capa. Tarna: 236.

Herederos de doña Rosa García Cristóbal. Campo: 341.

Doña Consuelo García Cuesta. Sobrecastiello: 53.

Doña Esperanza García González. Coballes: 177.

Doña Rosario García Prado. Tanes: 119.

Don Oliberto García Roza. Bueres: 402.

Don Plácido García Santos. Bueres: 51.

Doña Manuela García Simón. Tarna: 422.

Hros. de don Juan García Suárez. Tanes: 528.

Doña Consuelo García Testón. Sobrecastiello: 93.

Doña Josefa González Acebo. Tanes: 270.

Doña Manuela González Calvo. Tanes: 140.

Don Alberto González Crespo. Tozo: 1.979.

Don Anselmo González Cuetría. Campo: 273.

Don Mariano González Cuetría. Tanes: 72.

Hros. de don Secundino González Fernández. Tanes: 79.

Don Angel González Gao. Caleao: 126.

Herederos de don José González Pérez. Tozo: 75.

Herederos de doña María González Pérez. Tozo: 78.

Herederos de doña María González Pérez. Tozo: 78.

Doña Josefina Junco Rodríguez. Sobrecastiello: 596.

Herederos de don Rodrigo Sáiz Higuera. Campo: 132.

Don Eduardo Lobeto Corral. Sobrecastiello: 131.

Don Gerardo Lobeto Corral. Sobrecastiello: 213.

Herederos de don Miguel Lobeto Miguel. Campo: 77.

Herederos de don Ramón Lobeto Muñiz. Campo: 108.

Don Fulgencio Lobeto Sánchez. Tarna: 52.

Don Bernardino Llera Toribio. Campo: 684.

Don Leopoldo Méndez González. Tozo: 147.

Herederos de don Bernardo Llera Toribio. Campo: 299.

Don Antonio Marcos Gaviales. Sobrecastiello: 88.

Don Antonio Marcos González. Sobrecastiello: 98.

Don José Marcos González. Sobrecastiello: 141.

Doña Angeles Martínez Fonseca. Bueres: 86.

Don Faustino Martínez Francisco. Tanes: 622.

D. Marcelino Martínez. Francisco. Tanes: 109.

Don Alfredo Martínez Martínez. Tarna: 118.

Don Celedonio Martínez Martínez. Tarna: 346.

Doña Manuela Martínez Martínez. Tarna: 267.

Doña Pilar Martínez Martínez. Tarna: 88.

Don Segundo Martínez Martínez. Tarna: 200.

Don Rafael Martínez Simón. Tarna: 87.

Herederos de don Francisco Miguel. Campo: 303.

H. de don Juan A. Miguel Gallinar. Campo: 204.

Hros. de don Fernando Miguel Lobeto. Campo: 388.

Don Tomás Mones Lozano. Sobrecastiello: 163.

Hrs. de don Cipriano Moritan. Campo: 115.

Hros. de don Cipriano Moritan Blanco. Orlé: 69.

Doña Manuela Moritan Coya. Orlé: 473.

Doña Teresa Moritan Fresno. Orlé: 94.

Doña María Moritan González. Campo: 498.

Doña Belarmina Moritan Martínez. Orlé: 69.

Don Indalecio Muñiz Calvo. Felguerina: 178.

Don José Muñiz Combas. Orlé: 1.025.

Don Manuel Muñiz García. Orlé: 110.

Doña Mercedes Muñiz Suárez. Tanes: 114.

Hros. de don Maximiliano Pando. Coballes: 96.

Hros. de don Manuel Pando González. Coballes: 53.

Hros. de doña Teresa Peón Fernández. Sobrecastiello: 120.

Don José Pereda Calvo. Tozo: 59.

Doña Josefa Pereda Martínez. Tanes: 225.

Doña Pilar Prado Cuetría. Tanes: 52.

Don Angel Pérez García. Campo: 151.

Don Valentín Poli González. Caleao: 202.

Doña Segunda Portugal Calvo. Felguerina: 329.

Don Leandro Posada Hevia. Campo: 132.

Don Indalecio Prado Blanco. Coballes: 242.

Doña Sabina Prado Blanco y otro. Coballes: 214.

Doña Feliditas Prado Capellín. Campo: 301.

Doña Aquilina Prado Díaz. Bueres: 1.330.

Doña María Prado González. Tanes: 294.

Don Manuel Prado Martínez y dos. Tanes: 271.

Hrs. de don Ignacio Prado Miguel. Campo: 155.

Doña Quintina Prado Muñiz. Tanes: 77.

Doña Delfina Prado Vena. Tozo: 508.

Don Marino Prado Vega. Campo: 106.

Don Celedonio Prida Calvo. Coballes: 56.

Don Rodrigo Quintana Higuera. Campo: 419.

Don Gregorio Ramos Aguas. Tanes: 87.

Don Enrique Rivera Crespo. Campo: 142.

Hros. de doña Josefa Rivera Crespo. Campo: 57.

Hros. de doña Angela Rodríguez Fernández. Sobrecastiello: 284.

don Felipe Rodríguez Fernández. Sobrecastiello: 59.

Hros. de don José Rodríguez Fernández. Sobrecastiello: 246.

Don Juan Rodríguez Fernández. Sobrecastiello: 335.

Don Juan Rodríguez Ferrero. Sobrecastiello: 52.

Don Juan Rodríguez Lozano. Sobrecastiello: 183.

Don Salvador Rodríguez Vega. Sobrecastiello: 52.

Don Juan M. Sánchez Calvo. Caleao: 119.

Herederos de don Diego Sánchez. Campo: 212.

Doña Visitación Sánchez Molina. Orlé: 96.

Doña María Sánchez Otero. Sobrecastiello: 100.

Don Orencio Santos Coya. Orlé: 131.

Don Severino Santos Martínez. Tarna: 161.

Don Luis Santos Otero. Campo: 85.

Don José Santos Pérez. Campo: 262.

Doña Crescencia Santos Santos. Tarna: 94.

Don Antonio Sierio Carames. Campo: 610.

Doña Evarista Simón Aladro. Tarna: 131.

Don Benjamín Simón Posada. Campo: 56.

Don Baltasar Suárez García. Tanes: 51.

Doña Adriana Suárez Junco. Campo: 77.

Don Pedro Testón Corral. Sobrecastiello: 152.

Hros. de don Pedro Testón Fernández. Sobrecastiello: 173.

Don Salvador Testón Fernández. Sobrecastiello: 108.

D. Amaro Testón Foz. Sobrecastiello: 67.

Don Manuel Testón García. Tarna: 308.

Don M. Simon Testón Lozano. Sobrecastiello: 186.

Doña María Testón Posada. Sobrecastiello: 224.

Hrs. de don Ceferino Testón Prida. Sobrecastiello: 204.

Doña Argimira Testón Santos. Sobrecastiello: 621.

Don Honorio Testón Simón. Felguerina: 100.

Hros. de don Benito Testón Testón. Sobrecastiello: 80.

Hros. de don Víctor Testón Testón. Sobrecastiello: 121.

Don Avelino Toribio Gao. Campo: 215.

Don Evaristo Toribio Quintana. Campo: 623.

D. Benedit Traviesas Calvo. Caleao: 88.

Don Antonio Vega Cambos. Campo: 375.

Doña María Vega Cuetría. Sobrecastiello: 52.

Hros. de don Juan Vega Cueto. Sobrecastiello: 92.

Hrs. de don Daniel Vega Fernández. Sobrecastiello: 56.

Hros. de don David Vega Fernández. Sobrecastiello: 187.

Doña Sarita Vega Fernández. Sobrecastiello: 123.

Hros. de doña Beatriz Vega Ferrero. Sobrecastiello: 85.

Don Felipe Vega García. Campo: 570.

Don Miguel Vega García. Sobrecastiello: 64.

Doña Ofelia Vega García. Sobrecastiello: 68.

Doña Orfelina Vega García. Campo: 122.

Laviana, 8 de julio de 1972.—El Recaudador.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

A YUNTAMIENTOS

DE ALLER

Habiendo sido aprobado por la Comisión Municipal Permanente, el padrón general de alcantarillado, canalones, voladizos, rótulos, escaparatés, toldos, badenes, rodaje de carros y ganadería, que ha de regir durante el ejercicio de 1972, queda de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, a efectos de reclamaciones.

Aller, 13 de julio de 1972.—El Alcalde.